



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25340

04/01/2018

67887

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con los diversos informes que se señalan en la pregunta (Defensor del Pueblo, Instituto Geológico y Minero de España -IGME-, informe atribuido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas- CSIC) cabe señalar que las observaciones planteadas en los mismos no desvirtúan las evaluaciones de impacto ambiental realizadas y las medidas preventivas y correctivas en ellas, establecidas por los distintos organismos competentes.

La Junta ha emitido Autorización Ambiental Unificada positiva (15/11/2010) declarando la compatibilidad del emplazamiento. El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha condicionado, como corresponde, la autorización definitiva al cumplimiento de todos los requisitos ambientales, de seguridad, etc. En particular, el propio Ministerio ha solicitado informe al IGME en dos ocasiones (en 2015 y 2017) para fijar las condiciones de operación que debe satisfacer el promotor. La Resolución de la Dirección General de Policía Energética y Minas, de 10/03/2016, autorizó el proyecto “Marismas Occidental” si bien para su puesta en marcha es requisito previo el cumplimiento de los estrictos requerimientos de control fijados, para garantizar la seguridad de las operaciones para las personas y el medioambiente en el funcionamiento del almacenamiento, en particular exige la remisión de los estudios adicionales.

Según lo previsto en la autorización de las instalaciones, no podrán entrar en funcionamiento hasta que el propio IGME valide estos estudios adicionales. El Gobierno y, en particular, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, no permitirá la puesta en marcha del proyecto en tanto dichas modificaciones no se realicen de forma absolutamente satisfactoria, siendo el propio Ministerio quien ha solicitado dichas modificaciones y ha requerido y requerirá todos los informes adicionales que sean necesarios.

Madrid, 24 de abril de 2018